

# **PODER LEGISLATIVO**



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

## **LEGISLADORES**

**Nº: 414**

**PERÍODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 370/25  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO "  
RELATOS VIVIDOS: HISTORIAS QUE HABITAN EN EL  
VIENTO DEL SUR Y RETRATOS DETRÁS DEL PAISAJE".**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión N°:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día N°:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

14 NOV 2025

MESA DE ENTRADA  
Nº 414 Hs: 15:10 FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2025

**VISTO** la solicitud efectuada por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el proyecto "Relatos Vívidos: Historias que Habitán en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje", impulsado por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del C.E.N.T. N° 11, a cargo del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Que, el proyecto surge en el marco de la materia Práctica Profesionalizante I, con el propósito de crear un espacio de encuentro y creación para adultos mayores, donde puedan compartir sus relatos y experiencias. Esta iniciativa busca promover la participación activa de los adultos mayores como portadores de memoria, identidad y saberes culturales.

Que, el evento contará con la participación de las alumnas del primer año de Gestión Cultural y artistas invitados, y se propone como un espacio de intercambio y reflexión sobre la importancia de la memoria y la identidad cultural. Los adultos mayores serán los protagonistas, compartiendo sus historias y experiencias con la comunidad.

Que el proyecto es un ejemplo de como la gestión cultural puede ser una herramienta para promover la inclusión y el diálogo intergeneracional, fortaleciendo los lazos comunitarios y la construcción colectiva de nuestra identidad fueguina.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el proyecto "Relatos Vívidos: Historias que Habitán en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje", llevado adelante por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del C.E.N.T. N° 11, bajo la coordinación del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Provincial el proyecto “Relatos Vívidos: Historias que Habitán en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje”, llevado adelante por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del C.E.N.T. N° 11, bajo la coordinación del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), de acuerdo a lo requerido por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

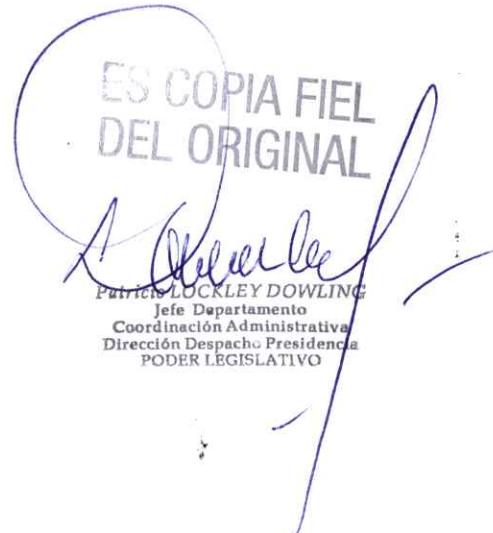
**ARTÍCULO 2º.- DESTACAR** la labor de los y las estudiantes participantes Susana Beatriz Caimapo, María Laura Pérez, María Florencia Carrasco Gómez, Vanesa Mecina y Karen Melissa Ortega, del Profesor Leandro Farías, y del Referente de la UNTDF Juan José Ferreira, trabajador no docente de la Universidad, por impulsar una propuesta que promueve la participación activa de las personas mayores y el fortalecimiento de la identidad cultural fueguina.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**370 / 25**

  
ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Signature  
  
Patricia LUCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.	
Poder Legislativo	
Presidente:	
RECIBIDO	12 NOV. 2025
820	14:37
S. Dowling	

Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

### FUNDAMENTOS:

#### SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente declaración.

La misma tiene como objeto declarar de interés provincial y cultural el proyecto "Relatos Vívidos: Historias que Habitán en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje", impulsado por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del CENT N°11, a cargo del Profesor Leandro Farías, en conjunto con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

El proyecto surge en el marco de la materia Práctica Profesionalizante I, con el propósito de crear un espacio de encuentro y creación para adultos mayores, donde puedan compartir sus relatos y experiencias. Esta iniciativa busca promover la participación activa de los adultos mayores como portadores de memoria, identidad y saberes culturales.

El evento contará con la participación de las alumnas del primer año de Gestión Cultural y artistas invitados, y se propone como un espacio de intercambio y reflexión sobre la importancia de la memoria y la identidad cultural. Los adultos mayores serán los protagonistas, compartiendo sus historias y experiencias con la comunidad.

El proyecto es un ejemplo de cómo la gestión cultural puede ser una herramienta para promover la inclusión y el diálogo intergeneracional, fortaleciendo los lazos comunitarios y la construcción colectiva de nuestra identidad fueguina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés provincial y cultural el proyecto "Relatos Vívidos: Historias que Habitán en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje", llevado adelante por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del CENT N°11, bajo la coordinación del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

**ARTÍCULO 2º.- DESTACAR** la labor de los y las estudiantes participantes Susana Beatriz Caimapo, María Laura Pérez, María Florencia Carrasco Gomez , Vanesa Mecina y Karen Melissa Ortega , del Profesor Leandro Farías, y del referente de la UNTDF Juan José Ferreira, trabajador no docente de la Universidad, por impulsar una propuesta que promueve la participación activa de las personas mayores y el fortalecimiento de la identidad cultural fueguina.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO  
Presidente Provincial T.D.F. A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*